



							Avance	
No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2° semestre
Pilar 1. Productividad Social								
1	Garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, a toda la población que habita en el distrito de Cartagena, acorde con el Sistema General de Seguridad Social en Salud	1. Planeación y organización de la prestación del servicio de salud para la población No afiliada y migrantes irregulares, garantizando la disponibilidad de la información requerida en la fase precontractual, en forma oportuna, dentro del proceso de contratación con la red de prestación de servicios pública del distrito de Cartagena. 2. Generación de autorizaciones para atender las necesidades en salud de la población objeto, especialmente con la red pública contratada y con los demás prestadores requeridos cuando los servicios demandados no son ofertados por dicha.	1. Número de estudios previos entregados a subdirección/ Total de prestadores de servicios de salud públicos del distrito de Cartagena. 2. Número de autorizaciones con cumplimiento de requisitos generadas en forma oportuna / Total de autorizaciones generadas en el periodo	01/01/2025-31/12/2025	Analizar comportamiento de la demanda de la población objeto de la vigencia inmediatamente anterior Verificar los servicios habilitados para contratar con cada Empresa Social del Estado en el distrito. Recepcionar la referencia u orden médica por correo electrónico o aplicativo sigadis.	60%		
					Verificar los documentación soporte para la autorización de los servicios de salud			
					Elaborar y entregar de autorización de los Servicios de Salud previa definición de prestador de servicios de salud			
2	Fortalecer la relación del ente territorial con los prestadores de servicios de salud, incrementand y mejorando el índice de desempeño institucional, mediante la innovación pública, optimización y simplificación de procesos, la modernización administrativa y la eficiente participación ciudadana, garantizando una gobernanza eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía, durante el periodo de gobierno 2024-2027	Implementación y aplicación de la política de gestión del conocimiento e innovación pública.	proyectos de innovacion publica ejecutados /proyectos implementados.	01/01/2025-31/12/2025	Implmentar y garatizar el uso de la Plataforma TREASURY para el proceso de cobro de servicios de salud con la red publica y privada del distrito Actualizar el proceso de recepción y radicación de facturas, el sistema se ajustara a la resolución 2275 de 2023 de minsalud la cual en sus anexos técnicos define la nueva estructura de archivos RIPS (Registro individual de prestación de servicios de salud) y la factura electrónica como soporte. Implementar el anexo técnico numero 3 de la resolución 2284 de 2023 se define el nuevo Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas.	10%		
Pilar 2. Construcción de integridad								
3	Fomentar una cultura de apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena y promover el manejo eficiente y oportuno de los conflictos de interes, generando espacios de retroalimentación en la dependencia	Desarrollar un Plan Institucional para la socialización y la apropiación del Código de Integridad del Distrito en el DOPS-DADIS	N° de Actividades Ejecutadas / N° Actividades Programadas	1/01/2025-31/12/2025	Divulgar la cartilla Integridad y plataforma estrategica de la Alcaldia a todos los colaboradores de DOPS- DADIS por los correo institucionales Participar en el desarrollo de actividades ludicas programadas por subdireccion o la direccion administrativa y financiera sobre el código de integridad de la Alcaldia de Cartagena con la asistencia de los colaboradores DOPS. Usar el Uso de la Plataforma Estratégica desde DOPS, en los diferentes eventos realizados por el DADIS.	10%		
					0			
					0			
Pilar 3. Gestión Cultural								
4	Aplicación de la plataforma estratégica que define el eje cultural de la institución, orientando sus acciones hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos y valores del que hacer institucional.	Aplicacion de la plataforma estrategica de gestion cultural y en concordancia con los objetivos Misionales.	Objetivos cumplidos / objetivos propuestos	1/01/2025-31/12/2025	Promover y garantizar la participación masiva del personal de FOPS en las diferentes actividades programadas del Plan de Bienestar, Plan SG-SST y Plan Institucional de Capacitación desde DADIS. Promover el buen uso de la imagen institucional en los servidores publicos que representen al DADIS en los diferentes eventos. promover, garantizar y verificar la participacion y ejecución por parte de los contratistas colaboradores de DOPS en el proceso administrativo de induccion y reinducción realizado por el SG-SST	10%		
Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos								
5	Implementacion Desarrollo , aprendizaje, transferencia de conocimiento y evolucion institucional.	Fomentar entorno que promueva el desarrollo y aprendizaje continuo, asignando recursos, apoyando la transferencia de conocimiento y la evolución institucional, así como motivar l personal para participar activamente en estos procesos	N° eventos ejecutados / nro de evento programados	1/01/2025-31/12/2025	Garantizar que el personal adscrito a DOPS asista a las actividades de capacitación que sean programadas por subdireccion, TH y/o Plan de Trabajo SG-SST Procurar que los colaboradores que tengan directa relacion con el tema, asistan y participen de las Mesas de Seguimiento al Plan de Aceleración para la reducción de la Mortalidad Materna Vigilar que los colaboradores que tengan directa relacion con el tema, asistan y participen Garantizar la participacion y asistencia de los colaboradores DOPS a las distintas mesas de trabajo formuladas por los entes de control territoriales y nacionales.	10%		
Total						100%		
					 Rafael Navarro España Firma del Superior Jerárquico  Malka Piña Berdugo Firma del Gerente Público			
FECHA VIGENCIA		21 de marzo 2025 2025						